

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RFEN
Sábado 28 de septiembre de 2024
Madrid

ASISTENTES: 86

Presidente

D. Fernando Carpena Pérez

Clubes

C.D.N. Vista Alegre Naval
C.N. Churriana
C.N. Fuengirola
C.N. Mare Nostrum
C.N. Mijas
Círculo Mercantil Sevilla
C.WP. Dos Hermanas
Estadio Miralbueno El Olivar
C.N. Santa Olaya
R.G. Cultura Covadonga
C.N. Palma de Mallorca
C.N. Las Palmas
C.N. Metropole
C.N. Ciudad Real
C.E. Mediterrani
C.N. Athletic-Barceloneta
C.N. Barcelona
C.N. Catalunya
C.N. Granollers
C.N. Lleida
C.N. Mataró
C.N. Olot
C.N. Sabadell
C.N. Sant Andreu
C.N. Sant Feliu
C.N. Tarraco
C.N. Terrassa
El Perú Cáceres Wellness
C.N. Coruña
AD Rivas Natación
A.D. Sincro Retiro
C.D. Gredos San Diego
CN Alcobendas
C.N. Ciudad de Alcorcón
C.N. Madrid Moscardó
Real Canoe N.C.
C.N. Marina Cartagena Áncora
C.D. WP Turia
C.N. Azahar Sincro

Se inicia la Asamblea General de la RFEN a las 10.00 horas, en segunda convocatoria, en la sala La Española del edificio Crowne del Hotel Madrid Centre Retiro en la ciudad de Madrid, con la presencia de los miembros suficientes para contabilizar quórum, que se detallan al margen, leyendo el Sr. Ollé, secretario de la Asamblea, la relación de los 34 asambleístas no asistentes o no inscritos a la misma, que se relacionan a continuación:

Estamento Clubes:

C.N. Camargo, C.N. Sincro Fabio Nelli, C.D.N. Bidasoa XXI y Tolosaldea IKT.

Estamento Clubes Masters: C.N. Tenis Chamartín.

Estamento Deportistas Olímpicos y Alto Nivel:

Bildosola Agirregomezkorta, Mikel; Brox Osma, Carolina; Buch Cardona, María; Castelló Barrachina, Josep Vicent; Conesa Prieto, Abril; de Bordons García, Paloma; Dimitrov Jara, Antonio Dimiter; Espar Llaquet, Clara; Esteban Soto, Asier; Ferreras Sanz, Berta; Fontabella Castellanos, Héctor; López Conde, Álvaro; Mas Pujadas, Meritxell; Reynés Vallverdú, Joan; San Román Fernández, Daniel; Triviño González, Amanda;

Estamento Deportistas Masters:

Pérez Mayorgas, Estíbaliz.

Estamento Técnicos Olímpicos y Alto Nivel:

Aguilera Luna, Sergio; Gallego Otero, Manuel Alberto; López Moratilla, José Antonio; Luppi, Patricio Alberto; Millán Martín, Jordi; Murúa Olazábal, Jon; Rovira Martínez, María del Mar; Sánchez-Toril del Pino, Javier.

Estamento Árbitros:

Gonzalvo Perete, Ana Belén; Suárez Medina, Antonio.

Estamento Federaciones Autonómicas:

Ceuta; Melilla.

C.N. Ferca San José
C.N. Nados Castellón
C.N. Valencia Masters Sedavi
C.WP. Elx
Elche Club Natación
C. Askartza Claret
C.N. Judizmendi
D.N. Portugalete

Clubes Masters

C.N. Tenerife Masters

A continuación, el secretario informa que la mesa presidencial está formada por el presidente, D. Fernando Carpena; el vicepresidente 1º, D. Enric Bertrán; el vicepresidente económico, D. Juan José Dueñas; el vicepresidente deportivo Waterpolo, D. Pere Robert; el vicepresidente de formación, integración y atención al deportista, D. Francisco Olmos; el secretario, D. Antonio Ollé; la gerente, Dª Paloma Mendoza; la asesora jurídica, Dª Dolores Sáez de Ibarra y el secretario administrativo, D. Juan José Jardón.

Deportistas Olímpicos/Alto Nivel

Bonal Hernández, Mikel
Castejón Ramírez, Álex
López Pinedo, Daniel
Ortiz Reyes, Matilde
Ozhogina Ozhogin, Alisa
Pérez Blanco, Jimena
Vall Montero, Jessica

El secretario Sr. Ollé indica, para conocimiento general, que la reunión será grabada a efectos de confección del acta, y que *a posteriori*, dicha grabación será borrada. Igualmente indica que ésta será la primera asamblea en la que nos regiremos por los nuevos Estatutos de la RFEN, aprobados el pasado mes de mayo del presente 2024.

Deportistas Masters

García González, Agustín

Asimismo, indica que se permite la asistencia de algunas personas en calidad de invitados, que no forman parte de este órgano de gobierno, y por lo tanto no podrán intervenir, salvo autorización expresa de la presidencia, ni en ningún caso tomar parte en las votaciones que se puedan desarrollar, y por dicho motivo no se les ha facilitado el dispositivo / mando para realizar las votaciones.

Técnicos Olímpicos/Alto Nivel

Álvarez Cora, Astrid
Gómez-Reino Lecoq, Fernando
Jou Ventola, Jordi
Mateos Ariza, Alejandro
Rodríguez Gutiérrez, Juan Carlos
Roqué Graupera, Cristina
Uriz Fernández, Pedro Ignacio

También informa que, en el transcurso de la Asamblea, sólo se tratarán y debatirán los asuntos que formen parte del orden del día, o las propuestas realizadas que hayan llegado en tiempo y forma a la RFEN.

Árbitros

Jiménez Turnes, Sergio
Osete García, Elena
Real Izquierdo, Manuel
Sánchez Fernández, Patricio
Villares Andrés, Begoña

Y ya por último, el secretario expone brevemente algunos otros aspectos de procedimiento o normas del desarrollo general de la Asamblea, como el sistema de funcionamiento de los mandos para las votaciones, que además no se deben dejar en la sala si alguien la abandona por cualquier motivo (deben dejarlo en custodia del personal de organización de la RFEN), las peticiones de palabra, el tratamiento y turnos de palabra para las propuestas alternativas recibidas, la obligación de tener apagados los móviles, etc., y sin más se procede al inicio a la reunión de acuerdo a los puntos relacionados en el **ORDEN DEL DÍA:**

Federaciones Autonómicas

Andalucía
Aragón
Asturias
Islas Baleares
Islas Canarias
Cantabria
Castilla La Mancha
Castilla y León
Cataluña
Extremadura
Galicia
Madrid
Región de Murcia
Navarra
La Rioja
Comunidad Valenciana
País Vasco

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2023.

El Sr. Ollé, secretario de la RFEN, recuerda que el acta de la reunión anterior se remitió a los miembros de la Asamblea el 30 de enero de 2024, fechas después de su celebración, dándoles el preceptivo plazo para realizar alegaciones, sin que en el transcurso del mismo se recibiera ninguna comunicación. Asimismo, se remitió nuevamente con la convocatoria de la presente reunión el pasado 11 de septiembre 2024, sin que tampoco en esta ocasión se hayan recibido alegaciones, solicitando en este momento a los presentes si alguien desea realizar alguna precisión o aclaración a las mismas, o procedemos a su votación y, si procede, a su aprobación.

Sin que se soliciten intervenciones, y sin que sea necesario proceder a su lectura, se procede a realizar la votación para la aprobación del acta, estando presentes en el momento de la votación 85 asambleístas, se produce el siguiente resultado: 79 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Finalizadas las votaciones, ***La Asamblea General aprueba el acta de la reunión anterior de fecha 7 de octubre de 2023.**

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Fernando Carpena, presidente de la RFEN, da la bienvenida a los miembros de la Asamblea General correspondiente al presente ciclo presidencial (2020-2024), congratulándose de que sigamos pudiendo realizarla de forma presencial. Por el contrario, lamenta las ausencias no justificadas, personas que han accedido libremente a formar parte de la asamblea y no asisten a las reuniones, indicando que la participación de todos los asambleístas es muy importante para el desarrollo de la misma y los acuerdos que se puedan tomar.

Desea tener un cariñoso recuerdo de algunas personas que ya no están con nosotros, y que ayer en la Gala tuvieron un pequeño homenaje, reseñando la figura de Javier Sáez como vicepresidente que era de esta RFEN y que no ha sido sustituido.

También informa que el pasado miércoles 25 de septiembre, recibió la dimisión del vicepresidente de coordinación deportiva D. Marco Rivera.

Agradece en primer lugar el trabajo de los profesionales de la RFEN, tanto técnicos como administrativos, para que todo se esté desarrollando con total normalidad, así como a los miembros de las distintas áreas y comisiones que han trabajado en las diferentes normativas, tanto deportivas como económicas, calendarios y demás preceptos e instrucciones que integran el desarrollo general de nuestra RFEN. Asimismo, da las gracias a los patrocinadores, órganos de gobierno, comisión delegada, junta directiva, y en especial a la comisión ejecutiva, órgano que mantiene durante todo el año reuniones quincenales de trabajo.

A continuación, el presidente, mediante una presentación informática que todos pueden seguir a través de su proyección en la sala, comenta e informa de algunos aspectos de la actual situación general de la RFEN, abordando diferentes cuestiones económicas, deportivas, institucionales u organizativas de nuestra federación que, en principio, no serán tratadas en los diferentes puntos del orden del día.

Destaca como los 2 principales temas de actuación: la puesta en marcha de nuestro Reglamento electoral para dar paso a las elecciones a la presidencia y comisión delegada de la RFEN; y el principal evento deportivo de la temporada, los Juegos Olímpicos de París'2024.

RFEN 2020-2024

Temas más destacables: gestionar la pandemia; elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad económica, reto conseguido; puesta en marcha de la LEW (liga española Waterpolo) para los clubes de división de honor; y el corazón de todo esto como son los programas deportivos, tanto estatal como internacional.

CONTENIDO INSTITUCIONAL

Realiza un breve repaso a los diferentes órganos institucionales, tanto nacionales como internacionales, destacando en primer lugar los miembros españoles que forman parte de los diferentes comités internacionales, tanto de *World Aquatics* como de *European Aquatics*, que no han sufrido cambios reseñables en el transcurso de esta temporada.

En cuanto a las instituciones nacionales, una breve reseña acerca del nuevo presidente del CSD, D. José Manuel Rodríguez Uribe, y de los cambios directivos que se han llevado a cabo.

Respecto al COE, sin cambios reseñables, sigue al frente D. Alejandro Blanco, y sólo comentar el cierre del ciclo olímpico una vez celebrados los JJ.OO.

Sobre ADESP, Asociación de federaciones deportivas españolas, recuerda la importancia de su ayuda en el desarrollo reglamentario de la nueva Ley del deporte, así como otras importantes actuaciones.

"BUSCANDO ALIANZAS"

Recuerda la necesidad de buscar alianzas, no sólo con los clubes y federaciones, sino con las instituciones locales y autonómicas con, sobre todo, instalaciones acuáticas.

ÁREAS TÉCNICAS RFEN

Con respecto al área de Formación, Integración y Atención al Deportista (FIAD), cuyo responsable directivo es el vicepresidente Francisco Olmos y el profesional Moisés Gosálvez, comenta que seguimos trabajando en la regularización de los requisitos de titulaciones en competiciones RFEN; consolidación de convivencia formativa federativa y la formación oficial; programas de tecnificación: *clínicas* y campus de formación y tecnificación; y mentorización de técnicos a los que han acudido ya 48 interesados.

En cuanto a Atención al deportista, primeramente reseña el trabajo conjunto con el departamento e interconexión con PROAD (CSD) y OAD (COE) para consecución de objetivos; conexión y coordinación con las direcciones técnicas autonómicas y con los equipos de apoyo de las diferentes áreas; información de ofertas de trabajo y previsión de la retirada de deportistas de la práctica deportiva así como contacto permanente con los deportistas, acompañándolos y asesorándolos en todo lo que precisen, sobre todo a nivel académico; y contratación de una profesora/tutora de apoyo académico expreso para deportistas en los CNE (centros nacionales de entrenamiento).

Comenta que continuamos dando soporte a la parcela de Mujer y deporte, Inclusión y otros. Seguimos desarrollando los códigos de conducta para todos nuestros colectivos, los protocolos de prevención, así como la consolidación de la figura de los Jefes de Equipo.

Seguimos fomentando la formación especializada del programa de Mujer y Deporte; la inclusión en formación de técnicos y jueces; la prevención al acoso y abuso en el deporte; y la protección al menor en el entorno deportivo.

En cuanto al Área de Operaciones, cuyo responsable directivo era nuestro recordado vicepresidente Javier Sáez y el profesional José Luis Hidalgo, destaca diversas actuaciones en temas tan importantes como el legado y documentación de nuestro centenario; el seguimiento y consolidación del Salón de la Fama; la estructura del área de comunicación y redes sociales, así como el acuerdo con la agencia EFE. Incide en el exhaustivo seguimiento de la actividad nacional con las encuestas entre participantes, el *ticketing* y el *streaming*/producción de las competiciones. Y a nivel internacional, nuestro posicionamiento y apoyo con esas ciudades que han tenido a bien ayudarnos en la organización de este tipo: Oviedo, Tenerife y Alicante.

Y por último, destaca el trabajo en la digitalización de nuestras instalaciones acuáticas: red EPIC, Turismo deportivo, y el proyecto IA para la disciplina de Waterpolo. Y recuerda que continuamos con el programa Nadar es Vida, dirigido a toda la natación española, siendo su principal apoyo los clubes y las federaciones autonómicas, además de la propia RFEN, destacando el reconocimiento de WA y EA, y las becas Disney para niños y niñas en riesgo de exclusión.

En el área gerencial y económica comenta muy brevemente la evolución de la estructura federativa, tanto a nivel deportivo como de la actividad económica; trabajamos en la transformación de los procesos operativos a un formato digitalizado que nos permita la automatización de los procesos de justificación y auditoría; puesta en marcha de la nueva plataforma de gestión de licencias en inscripciones -*Federatio*-; control riguroso del presupuesto y actualización trimestral en la web de la RFEN; y Objetivos ODS, análisis para elaborar una primera memoria de sostenibilidad para cumplir los compromisos y responsabilidades de la RFEN en la sociedad actual.

Los principales retos son implantación de los requerimientos de la Ley Crea y Crece; mejora de los procesos de firma y validación de facturas; y la integración con herramientas de gestión económica de la RFEN, y desarrollo de un módulo de convocatorias nacionales (CNA) e internacionales.

ESPAÑA CANDIDATA A ORGANIZAR LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO 2031

Informa que volvemos a presentar el proyecto de España candidata a organizar los mundiales 2031, con un enfoque importante de dejar un legado, y una organización innovadora con diversas sedes en el territorio nacional.

ÁREAS DEPORTIVAS

En las áreas deportivas, realiza una breve intervención, ya que el tema tendrá un mayor desarrollo en los diferentes puntos del orden del día.

Recuerda que la actividad estatal ha celebrado 50 competiciones y se han contabilizado hasta la fecha de 12.401 cuotas de actividad estatal y 70.118 licencias autonómicas. Por dicho motivo, se proyectan a los presentes unos gráficos de la evolución de los campeonatos estatales por especialidades, así como unos gráficos evolutivos 2017-2024 de las licencias tramitadas en dichos períodos de tiempo. Comenta que seguiremos mejorando el nivel de las competiciones e intentar seguir expandiendo nuestras especialidades por todo el territorio nacional.

En actividad estatal destaca un crecimiento masivo en las competiciones nacionales, con récords de participación en las Aguas Abiertas de Sevilla y en la de Castellón de Natación; en masters el auge del Octatlón con 149 pruebas computadas y 8.559 nadadores, y las destacadas actuaciones de nuestros y nuestras deportistas en las 3 competiciones internacionales más importantes celebradas en Doha, Madeira y Belgrado.

En la actividad internacional, destaca que nuestros deportistas de edades han logrado en competiciones internacionales europeas y/o mundiales de todas nuestras especialidades, en el ciclo olímpico anterior -Tokio 2020- un total de 65 medallas, y en el siguiente que ahora termina -París'2024- un total de 104. Y en categoría absoluta, en el ciclo anterior 30 medallas, y en el actual hasta París 2024, un total de 54 medallas.

Asimismo, informa que el medallero absoluto del presente 2024 (europeos waterpolo de Croacia y Eindhoven, mundiales de Doha, europeos de Belgrado y JJ.OO. de París), es de un total de 25 medallas: 5 medallas en Waterpolo, 7 en Saltos, 9 en N. Artística, 2 en Natación y otras 2 en Aguas Abiertas; y añade que tanto en las selecciones masculina como femenina de Waterpolo ocupamos el primer puesto del ranking europeo, que es casi como decir ranking mundial.

Nuevamente, como en años anteriores, lamenta decir que, debido a la gran cantidad de premiaciones y distinciones que hemos conseguido como consecuencia de los excelentes resultados deportivos, no hemos podido entregarlas presencialmente a todos los premiados en la Gala de la Natación 2024 que ayer mismo hemos celebrado. Lo haremos a lo largo de la temporada con motivo de competiciones o eventos nacionales.

Finaliza su intervención recordando un tema muy importante para próximas semanas, como es el proceso electoral de elecciones presidenciales y a la comisión delegada. Ahora mismo, tocará disolver esta Asamblea a su finalización, y a continuación pasaremos a elegir, en reuniones de junta directiva y de comisión delegada, la Comisión gestora, órgano que regirá la RFEN durante el proceso electoral. ii Muchas Gracias ii

3. MEMORIA DEPORTIVA 2023-2024. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El secretario, Sr. Ollé, recuerda que todos han recibido con la documentación de la reunión, la Memoria deportiva de la temporada recientemente finalizada, muy completa, de casi 600 páginas, que recoge todos los resultados y resúmenes de nuestra actividad deportiva, institucional y federativa de la temporada recién finalizada, incluso competiciones celebradas y terminadas hace muy pocos días.

A continuación, cede la palabra al vicepresidente deportivo del área deportiva de Waterpolo, Pere Robert, que desea intervenir para resumir brevemente la actividad de la especialidad de la que es responsable.

El Sr. Robert, después de saludar y desear lo mejor a los presentes, recuerda que, en la Memoria Deportiva de la temporada pasada, se ha remitido a todos los miembros de la Asamblea, se detallan las actividades realizadas conforme a los calendarios deportivos aprobados.

Señala que lo reflejado en la Memoria es una recopilación deportiva que, al margen de los números, estadísticas o resultados, es un trabajo colectivo de todos los estamentos de la RFEN.

Sugiere analizar su contenido y datos reflejados, valorando el trabajo de las personas que intervienen indirectamente en su realización: deportistas, clubes, técnicos, federaciones autonómicas, árbitros o directivos. Ruego también que, si se detectan errores o incidencias en su contenido, lo comuniquen a la secretaría de la RFEN para proceder a su subsanación.

En el aspecto nacional, además de agradecer los esfuerzos de todos aquellos que han intervenido en la organización de competiciones, también de la propia LEW, destacando la participación creciente, tanto de clubes como de deportistas, y la constante incorporación de federaciones autonómicas a las ligas nacionales.

En el apartado internacional destaca muy brevemente los principales éxitos que hemos conseguido y que todos conocemos, sobre todo en categoría femenina, donde además de la medalla de oro olímpica, también las hemos conseguido en los europeos y mundiales de categorías que se han celebrado esta temporada. Destaca asimismo el primer oro absoluto europeo en categoría masculina, así como el primer puesto en los rankings europeos de clubes -CN Sabadell-, así como de selecciones nacionales, tanto masculina como femenina, siendo así que nuestra federación es todo un referente mundial, tanto a nivel absoluto como de grupos de edad.

Añade la notabilidad de los campeonatos de formación no sólo para fomentar el waterpolo en su aspecto deportivo, sino también en el aspecto formativo y finaliza diciendo que estos y todos los éxitos son de todos y para todos los que formamos la federación. Muchas gracias a todos.

A continuación, se proyecta un video resumen de los principales acontecimientos deportivos de la temporada de todas nuestras especialidades y categorías, uno primero absoluto y otro posterior de edades.

Posteriormente el secretario Sr. Ollé informa que la Memoria deportiva fue presentada previamente a la comisión delegada, que en su reunión de fecha 7 de septiembre 2024, emitió su informe favorable unánime, que figura resaltado en el documento **ANEXO al acta N.º 1.**

Sin que se produzcan intervenciones, seguidamente se procede a votar el punto del orden del día.

En el momento de la votación, se encuentran presentes los 86 asambleístas registrados, produciéndose el siguiente resultado: 80 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones.

Después de realizada la votación, ***La Asamblea General aprueba la Memoria de actividades deportivas 2023-2024.**

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS CALENDARIOS DEPORTIVOS 2024-2025 PROPUESTOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

El secretario, Sr. Ollé, indica que con la documentación se remitieron los proyectos de calendarios de todas las especialidades, propuesta y trabajo que presentaron las diferentes áreas deportivas, y que fueron aprobados por la junta directiva de la RFEN. Asimismo, informa que no se han remitido propuestas alternativas a los citados calendarios deportivos, manteniéndose tal cual fueron remitidos.

Sin que se produzcan intervenciones, seguidamente se procede a votar el punto del orden del día.

En el momento de la votación, se encuentran presentes 86 asambleístas, produciéndose el siguiente resultado: 77 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.

Por tanto, después de realizada la votación, ***La Asamblea General aprueba los Calendarios deportivos de la temporada 2024-2025, de todas las especialidades deportivas de la RFEN.**

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para tratar el presente punto del orden del día, toma la palabra el señor Juan José Dueñas, vicepresidente del área económica de la RFEN. Recuerda que la documentación al respecto fue remitida previamente a los miembros de la Asamblea General. Informa que el cierre de las cuentas del ejercicio citado se encuentra ya auditado y registrado con informe favorable por parte de la auditoría externa -PKF-, contratada por el CSD. Además, también contamos con el informe positivo de la comisión de auditoría y control de la RFEN. Por último, indica que las cuentas también fueron debatidas por la comisión delegada, que en su reunión de fecha 7 de septiembre 2024 emitió su informe favorable, como consta en el certificado emitido y enviado a los asambleístas con la documentación, y que figura en el documento **ANEXO al acta N.º 1.**

A continuación, procede a exponer y resaltar los aspectos más relevantes del citado cierre de ejercicio 2023, por medio de una presentación informática, que asimismo se adjunta como complemento informativo general en el **ANEXO al acta N.º 2,** manifestando que la ejecución presupuestaria ha sido totalmente rigurosa, con una ligera desviación en su resultado acorde al año singular en lo deportivo.

Informa de las desviaciones más relevantes tanto a nivel de ingresos como de gastos, tanto en positivo como en negativo, así como unas gráficas de la evolución patrimonial de la RFEN 2009-2023, y de las principales magnitudes económicas, datos que se encuentran detalladas en el documento anexo al acta.

INGRESOS

- Recuperación de los ingresos propios, especialmente publicidad y patrocinios (133%) y actividades deportivas (33%).
- Dato negativo por la caída de los ingresos por formación (-13%) y de las cuotas de clubes (-18%).

GASTOS

- Mayor disposición de la subvención ordinaria del CSD, principalmente para gastos de alta competición.
- Ligera desviación en los gastos de estructura federativa (9%).
- Incremento de gastos en competición estatal (38%), especialmente en servicios profesionales, derechos arbitrales y desplazamientos.
- Mayor coste financiero (ampliación de las líneas de crédito).

Por tanto, sin excedente para atender a los programas de ayudas a los centros de tecnificación ni para los programas especiales.

Todo ello supone un cierre del ejercicio negativo de 91.055 €, de un presupuesto total cercano a 13 millones de euros.

Así, las principales magnitudes sobre la solvencia y tesorería quedan en positivo: patrimonio neto con un saldo de 604.471 €, los fondos propios se sitúan en 253.158 €, y el fondo de maniobra, igualmente positivo, con un saldo de 349.202 €.

Igualmente, en la documentación se detalla la compensación del déficit corriente y la evolución de la subvención ordinaria del CSD que derivamos a gastos que nos son de alta competición, desde el año 2019 al cierre del ejercicio 2023.

Recuerda que el informe de la auditoría manifiesta que estas cuentas anuales reflejan fielmente el patrimonio y la situación financiera de la RFEN, así como los resultados y los flujos de efectivo, sin incluir ningún tipo de salvedades.

En cuanto a las recomendaciones, se nos indica:

- Discrepancia sobre el criterio de contabilización de la subvención del CSD para transmisiones audiovisuales, según la auditora PKF no procede criterio de correlación gastos/ingresos, sino por la fecha de resolución en lo referente al ingreso.
- También discrepan en los clientes de dudoso cobro, en la reclasificación de la cuenta contable, sin afectar a las cuentas de resultados.
- Subvenciones de capital, discrepan sobre la naturaleza de la subvención (con incidencia en la cuenta a registrar, pero sin incidencia en la cuenta de resultados).
- Correcciones en algunos epígrafes de las cuentas anuales, sin afectar a la cuenta de resultados.
- Período medio de pago, imposibilidad de verificar que el período medio de pago a proveedores es correcto, igualmente sin afectación a la cuenta de resultados.
- Activación del inmovilizado, discrepancia en la consideración de algún elemento del activo fijo, sin afectar a la cuenta de resultados.
- Recomiendan la reclasificación de cuentas de contabilización de algún elemento adquirido del inmovilizado, sin incidencia en la cuenta de resultados.

Respecto a las debilidades detectadas en ejercicios anteriores, no subsanadas:

- Periodificación incorrecta de la factura de la licencia del software de waterpolo, sin incidencia en la cuenta de resultados (que ya fue debatida en el ejercicio anterior, y que resultó necesaria para la obtención de la financiación del CSD)

En cuanto al informe de la auditoría interna de la RFEN, la comisión de auditoría y control económico indica que:

- La memoria refleja fielmente la situación financiera y patrimonial de la federación.
- Mantenimiento de la situación positiva del patrimonio y fondo de maniobra.
- Mantener las medidas de control para evitar resultados negativos futuros, manteniendo la tendencia de ejercicios anteriores.
- Observación sobre la inmaterialidad de la contabilización de la subvención de audiovisuales del CSD.

Una vez finalizada la intervención del Sr. Dueñas, y sin que se produzcan intervenciones, se procede a votar el punto del orden del día.

En el momento de la votación, se encuentran presentes 86 asambleístas, produciéndose el siguiente resultado: 69 votos a favor, 4 votos en contra y 13 abstenciones.

De esta forma, después de realizada la votación, ***La Asamblea General aprueba las cuentas anuales del ejercicio económico del ejercicio 2023 y liquidación del presupuesto***.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RETRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA RFEN.

El Sr. Dueñas, vicepresidente económico, indica que, aunque este apartado se encuentra incluido en el presupuesto anual y normas económicas, es preceptiva su aprobación expresa en un punto del Orden del día diferenciado e independiente.

En estos momentos, el presidente de la RFEN, Sr. Carpena, se ausenta por iniciativa propia de la sala y reunión, hasta la conclusión del presente punto nº 6 del orden del día.

Prosigue el Sr. Dueñas que el motivo viene dado por las normas establecidas por el propio CSD, en la convocatoria de subvenciones a todas las federaciones deportivas nacionales.

El Sr. Dueñas comenta que hay un pequeño reajuste en los gastos de la seguridad social a cargo de la empresa respecto al pasado año 2024, pasando de 1.510 euros a 1.586 en el próximo año 2025.

No obstante, recuerda que, dentro de los costes de estructura y personal, está explícitamente reseñada la propuesta de remuneración anual del presidente de la RFEN, con un salario bruto de 70.000 euros, sumando el abono por parte de la empresa de los gastos de la Seguridad Social, lo que supone un gasto total para la RFEN de 71.586 euros.

Se mantiene por tanto la misma retribución para el presidente, y se mantiene el coste de cotización TGSS a la empresa.

A continuación, se proyecta la presentación de una gráfica de la evolución de la citada retribución presidencial desde el año 2009 hasta la actualidad.

El asambleísta Sr. García indica que no se debería aprobar este punto del orden del día porque no sabemos quién podrá ser el presidente, y por lo tanto los gastos ni retribución que podrá tener.

Tanto la asesora jurídica como la gerencia, Sras. Sáez de Ibarra y Mendoza respectivamente, opinan y coinciden que estamos aprobando el salario bruto del presidente, sea quien sea, y unos gastos de SS que efectivamente podrían cambiar, en cuyo caso, habría que adaptar dicha circunstancia, decisión que tendría que aprobar la comisión delegada, previo visto bueno de la comisión de auditoría y control y de la junta directiva.

Y añade el Sr. Dueñas que esto mismo puede suceder con cualquier otro profesional, y entonces nunca podríamos aprobar ningún presupuesto, trabajamos (presuponemos) con las hipótesis ciertas de un presupuesto.

Una vez finalizadas diversas intervenciones, Sr. Martí -CN Sabadell-, Sr. Josa -EM El Olivar-, Sr. Martínez -GC Covadonga-, todas coincidentes en un sentido u otro con las expuestas desde la mesa, y con la manifestada opinión en contra del Sr. García, y la posterior del Sr. Serra -CN Ferca San José-, se procede a votar el punto del orden del día.

En el momento de la votación, se encuentran presentes 85 asambleístas, produciéndose el siguiente resultado: 64 votos a favor, 15 votos en contra y 6 abstenciones.

Finalizada la votación, ***La Asamblea General aprueba la retribución presidencial para el ejercicio 2025.**

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y NORMAS ECONÓMICAS 2025.

El Sr. Dueñas, vicepresidente económico de la RFEN, recuerda que los asambleístas han recibido con antelación la documentación que soporta el punto del orden del día que se va a tratar: el proyecto de presupuesto y normas económicas para el próximo ejercicio económico 2025.

Asimismo, informa que el proyecto que presenta la Junta Directiva fue debatido por la Comisión delegada que, en su reunión del pasado 7 de septiembre 2024, emitiendo informe favorable, documento que fue remitido a la asamblea, y que figura en el documento **ANEXO al acta N.º 1.**

El responsable económico, Sr. Dueñas, aborda a continuación el proyecto de presupuesto y normas económicas 2025, con la ayuda de una presentación informática, que, como complemento informativo general, se adjunta como **ANEXO al acta N.º 2.**

No obstante, antes de abordar los proyectos de presupuesto y normas económicas, el Sr. Dueñas realiza un breve informe de seguimiento y ejecución del presente ejercicio económico 2024.

SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESO/GASTO CORRIENTE 2024

- Subvención ordinaria CSD recibida y cobrada.
- Pendientes otras subvenciones finalistas: *Team* España Elite o pendientes de resolución (retransmisiones audiovisuales).
- Pendiente la liquidación del gasto de preparación de los equipos nacionales, toda vez que algunas de las actuaciones programadas están pendientes de ejecución.

La expectativa de equilibrio económico es complicada, debido a la singularidad deportiva de año 2024.

PROYECTO PRESUPUESTO 2025.

El Sr. Dueñas recuerda en primer lugar las premisas generales que se tienen en cuenta para la elaboración del presupuesto anual: garantía de resultados deportivos óptimos, prudencia en la estimación de ingresos, rigor en la estimación de gastos y equilibrio presupuestario; menor incertidumbre debido al carácter plurianual de la subvención ordinaria del CSD, y asimismo recuerda la aplicación de las medidas de sostenibilidad aprobadas en la asamblea de 2022, en la que ya estamos en la tercera fase.

A continuación, reseña las premisas económicas seguidas para la elaboración del presupuesto presentado

INGRESOS:

- subvención CSD incierta (estimación histórica); incremento del 7% de las cuotas de actividad estatal, de clubes y de derechos de participación; mantenimiento del canon para eventos deportivos, sin incluir los ingresos por ventas de entradas; incremento de los ingresos de la actividad docente según actividad de los 3 últimos ejercicios; publicidad y patrocinio, cifras comprometidas por contrato; y actividades extraordinarias, según los contratos firmados del programa Nadar es Vida.

GASTOS:

- Alta competición: ajustes basados en datos de años anteriores, y pendientes de los calendarios internacionales.
- Competición estatal: basados en las 3 últimas temporadas; incremento unitario de los costes de alojamiento; incremento kilometraje al 0,24€/km.; y traslado de los costes 100% de las ligas nacionales de Waterpolo.
- Estructura federativa: estimación de la revisión salarial del convenio oficinas y despachos (3%); *streaming* y retornos de patrocinadores.
- Costes de las reuniones de los órganos de gobierno, todas telemáticas, salvo las del tercer cuatrimestre.
- Formación: según la previsión de los cursos a celebrar.
- Actividades extraordinarias: cobertura al programa Nadar es Vida.
- Costes financieros: basados en datos de años precedentes.

- No se incluyen los programas especiales, porque su ejecución está condicionada a la generación de excedentes a la finalización del ejercicio económico.

Realizada esta última precisión, el Sr. Dueñas recuerda brevemente que los programas especiales están basados en tres apartados principales:

- Programa I: incentivos a la actividad internacional.
- Programa II: incentivos a los clubes por su participación en la actividad estatal.
- Programa III: incentivos a las entidades federativas por la organización de Campeonatos de España.

Asimismo, recuerda que seguimos necesitando de un 10% de la subvención ordinaria del CSD para cubrir el déficit de gasto corriente, que se ha venido reduciendo progresivamente hasta alcanzar el 10% en el año 2025 (porcentaje que el CSD considera razonable, y siempre condicionado a la adecuada preparación de los equipos nacionales). Todo ello plasmado en los cuadros económicos que se proyectan a los presentes y que se encuentran detallados en el anexo al acta antes mencionado.

NORMAS ECONÓMICAS 2025

Basándose en las propuestas formuladas, las Normas Económicas para el 2025 que acompañan al Presupuesto aquí presentado, incorporan las siguientes novedades:

- Incremento de las cuotas de clubes en un 7%.
- Incremento de las cuotas de actividad estatal en un 7%.
- Incremento de los derechos de participación en competiciones estatales en un 7%.
- Ajustes de los recibos mensuales a los costes totales de las ligas nacionales de Waterpolo.
- Actualización de los costes por kilometraje a 0,24 €/km (hasta alcanzar 0,26 €/km en tres temporadas).
- Ajustes en los derechos de participación en Aguas Abiertas acorde con el coste de estas competiciones.
- Ajustes en las ayudas a los jefes de equipo en competiciones y concentraciones.
- Modificación tarifas CNA: honorarios profesorado, derechos de arbitraje, evaluadores, resto play off, y partidos de entrenamientos.
- Actualización coste de alquiler equipamiento deportivo.
- Premios económicos récords de España absolutos.
- Otros conceptos: perfeccionamiento casuística y redacción; inscripciones después de listados, bajas fuera de plazo.
- Revisión anual IPC conceptos normas económicas (desde 1/10/2025), salvo dietas y recibos mensuales Waterpolo, siempre sujetos a consideraciones por circunstancias especiales que habrán de ser sometidos a la preceptiva aprobación de la Asamblea.

El Sr. Dueñas recuerda el informe favorable de la Comisión delegada antes mencionado, y el de la Comisión de auditoría y control de la RFEN, que indica que el presupuesto se considera de ejecución razonable, manteniendo los debidos controles en su ejecución.

Antes de finalizar, informa que se han recibido 2 propuestas alternativas de carácter económico, y que los acuerdos que se van a tomar a continuación se encuentran reseñados en los cuadros de propuestas, que se adjuntan como documento **ANEXO al acta N.º 3.**

Propuesta nº 1: asambleísta del estamento deportistas, D. Agustín García.

El vicepresidente económico de la RFEN, D. Juan José Dueñas, considera oportuno que el proponente tome la palabra para explicar los argumentos de su propuesta.

Interviene el propio proponente, D. Agustín García -estamento deportistas-, quien comenta y valora la propuesta presentada como nº 1, y comunicando la retirada de la misma en aras de sumar y no dividir a los asambleístas.

Propuesta nº 2: asambleísta del estamento de FF.AA., Dª Elena Méndez.

Interviene la propia proponente, Dª Elena Méndez -Federación Canaria- quien comenta y valora la propuesta presentada como nº 2, exposición que se encuentra desarrollada en la documentación completa que se remitió previamente a los asambleístas.

El vicepresidente económico de la RFEN, D. Juan José Dueñas, indica el posicionamiento de la dirección de la RFEN, de no apoyar la propuesta para evitar desajustes históricos de ingresos/gastos que se incorporarían en las normas económicas del próximo año (1 octubre 2025); no obstante, sería la Asamblea próxima la competente para aprobar las normas que se propongan.

Solicita intervenir D. Agustín García, quien valora la propuesta porque debe ser la Asamblea quien realice y apruebe las normas cada año y no un automatismo basado en el IPC, además de ir en contra de nuestros propios estatutos.

La asesora jurídica, Sra. Sáez de Ibarra y el presidente, opinan que es un criterio básico de actualización en base al IPC, dejando por supuesto la libertad a los asambleístas para poder realizar cualquier propuesta alternativa que se estime conveniente, tanto para subir o bajar las tarifas.

Después de las diferentes intervenciones, se procede a votar.

Propuesta nº 2

En el momento de la votación, se encuentran presentes 86 asambleístas, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta presentada por la federación canaria: 31 votos.

Votos a favor del texto propuesto por la RFEN: 46 votos.

Abstenciones: 9 votos

Una vez finalizadas las diversas intervenciones y votaciones precedentes, se procede a votar el punto nº 7 del orden del día, referido al Presupuesto y Normas económicas del año 2025.

En el momento de la votación, se encuentran presentes 86 asambleístas, produciéndose el siguiente resultado: 62 votos a favor, 9 votos en contra y 15 abstenciones.

Por tanto, una vez finalizadas las votaciones, ***La Asamblea General de la RFEN aprueba el proyecto de presupuesto y normas económicas para el ejercicio económico 2025*.**

8. Aprobación, si procede, del informe anual de buen gobierno.

El secretario, Sr. Ollé, indica que en base a la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en su artículo 60.5, que recoge la exigencia de que las federaciones españolas deben elaborar de manera anual un informe de buen gobierno, debemos someter a la aprobación de la asamblea general.

La RFEN ha procedido a adaptar sus estatutos a la mencionada ley, culminando el proceso la ratificación del texto por la Comisión Directiva del C.S.D. en su sesión del 10 de abril de 2024, y su publicación en el B.O.E. de fecha 16 de mayo de 2024.

En los estatutos de la RFEN se ha recogido la obligatoriedad de preparación y aprobación del informe en el art. 32.19.

Dicho informe fue remitido a la Asamblea con la documentación, siendo por tanto de conocimiento general.

Sin más dilación, al no producirse intervenciones, se procede a votar el punto nº 8 del orden del día.

En el momento de la votación, se encuentran presentes 83 asambleístas, produciéndose el siguiente resultado: 74 votos a favor, 3 votos en contra y 6 abstenciones.

Por tanto, una vez finalizadas las votaciones, ***La Asamblea General de la RFEN aprueba el informe anual de buen gobierno***.

9. Aprobación, si procede, de los convenios de integración RFEN-FFAA.

Interviene el presidente, Sr. Carpena, para recordar que, de igual forma, los convenios de integración es fruto de la nueva Ley del deporte, y que antes del 31 de diciembre de 2024 tienen que estar aprobados por las federaciones deportivas nacionales -RFEN- y las FF.AA.

Dichos convenios, de manera general, se proponen establecer unas normas por las que dichas federaciones autonómicas se integran en las federaciones españolas.

Desde hace varios meses estamos trabajando en unos convenios para presentar a esta Asamblea, entre la propia RFEN y los miembros de las FF.AA. integradas en la comisión delegada, pero, después de muchas versiones, quizás no hemos conseguido un consenso general, por motivos legales o por otros motivos.

Dicho esto, el presidente estima que tenemos que llegar a un acuerdo general, no debiendo presentar a esta Asamblea una propuesta sin consenso mayoritario, optando por retirarla, y no procediendo a su tratamiento y votación posterior.

10. DESIGNACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS ESTATUTARIOS.

- a. Comisión de cumplimiento normativo.**
- b. Comisión de control económico.**
- c. Comisión de ética e integridad.**
- d. Comités disciplinarios (comité competición y comité de apelación).**

El Sr. Ollé, informa acerca de las propuestas y composición de nuevos órganos estatutarios:

a.- Comisión cumplimiento.

Unipersonal: Ana María Cárdenas (compliance officer). CV: abogada. Acreditación IFCA (Internationally Certified compliance profesional) y CESCO.

b.- Comisión control económico:

Unipersonal: - Marta González Rodríguez. Auditora de cuentas y asesora financiera.

c.- Comisión ética e integridad.

Colegiada. Paritaria.

- María Luisa Pérez Grasa. Abogada. Especialista en derecho deportivo.
- José Antonio del Valle Herán. Abogado. Especialista en derecho deportivo
- Enric Bertrán Campañá. Licenciado en derecho. Chair disciplinary panel European Aquatics 2020-2024 y actual miembro de la comisión de ética e integridad de European Aquatics.

d.- Comités disciplinarios:

- a) Comité competición - Unipersonal: Manuel Merino. CV: comité de competición desde hace 20 años.
- b) Comité de apelación:

Colegiado. Paritario.

- Julio Fernández Martínez. Actual comité de apelación desde hace 20 años.
- Desiré Fajardo Cabau. Ex waterpolista. Abogada. Comisión jurídica RFEN.
- Raquel Navarro. Ex nadadora de artística. Abogada. Master derecho deportivo.

A continuación, el secretario propone a la Asamblea, votar primero si se desea aprobar cada órgano de forma separada o de forma conjunta y conocido el resultado, procederíamos a hacerlo de una forma u otra.

Sin que se produzcan intervenciones, se procede a votar la propuesta sobre el sistema de aprobación del punto nº 10 del orden del día.

En el momento de la votación, se encuentran presentes 84 asambleístas, produciéndose el siguiente resultado: 62 votos a favor de la aprobación conjunta, 14 votos para aprobar cada comisión de forma individual, y 8 abstenciones.

Por tanto, una vez finalizadas las votaciones, ***La Asamblea General de la RFEN aprueba realizar la votación conjunta de la propuesta de composición de las comisiones de los nuevos órganos estatutarios*.**

A continuación, el secretario propone a la Asamblea, votar para aprobar el nombramiento de las personas propuestas para integrar los nuevos órganos estatutarios.

Sin que se produzcan intervenciones, se procede a votar definitivamente el punto nº 10 del orden del día.

En el momento de la votación, se encuentran presentes 85 asambleístas, produciéndose el siguiente resultado: 76 votos a favor de la propuesta de la Junta directiva de composición de los miembros y órganos de gobierno, 8 votos en contra, y 1 abstención.

Por tanto, una vez finalizadas las votaciones, ***La Asamblea General de la RFEN aprueba la propuesta de la junta directiva de composición de las comisiones de los nuevos órganos estatutarios*.**

11. ASUNTOS VARIOS.

No hay asuntos varios que tratar en el punto 11 del Orden del día.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Solicitan la intervención los asambleístas Patricio Sánchez -estamento arbitral-, Marta Álvarez -estamento FF.AA., Fernando Gómez-Reino -estamento técnicos, Carlos Carnero -estamento clubes- Ramón Bosch -estamento FF.AA.- y Marco Rivera -estamento FF.AA. Las respuestas a los ruegos o preguntas se plasman en el acta a continuación de cada intervención, sin tener en cuenta el orden cronológico de las mismas.

El **Sr. Sánchez**, del estamento de árbitros, comenta que sus dos ruegos se refieren, uno de reiteración al efectuado en la pasada asamblea, respecto a las equipaciones de los árbitros internacionales en especial, en el que lamenta que es un tema que en lugar de mejorar va a peor; reseña que la imagen de nuestra federación es cada día más importante, y el estamento arbitral es una parte muy importante para su transmisión y visibilización; espera que podamos avanzar en este tema para bien de todos.

Y un segundo ruego es que debemos diferenciar claramente a los delegados federativos (Waterpolo) del estamento arbitral, dado que no son parte de éste en ninguno de los casos, y debemos solucionarlo por el bien del CNA y de los propios delegados federativos.

El presidente en relación al primer punto responde que en esta sala se encuentran los responsables y profesionales de la RFEN, y se dirige a ellos para solventar este tema de acuerdo con el CNA.

En cuanto a los delegados federativos, indica que es una figura que se intentó definir más concretamente. Se trata de definir quién es el delegado federativo, que no todos son árbitros ni tienen que serlo. Reconoce no deberían estar en el estamento arbitral, pero para poder participar en el proceso electoral había que encuadrarlos en algún sitio, y éste era el más aconsejable. Deberemos de crear un nuevo estamento. El Sr. Robert indica que sería interesante que pudiera formar parte de la nueva directiva del CNA un representante de los delegados federativos.

Interviene la **Sra. Álvarez**, en representación de la Federación deportiva de la natación asturiana, para agradecer a los responsables de los actos y reuniones de estos por su fenomenal organización; comenta que se han incorporado hace pocos meses al engranaje federativo, y por ello pregunta si no deberíamos, por su importancia, aprobar también el punto del informe del presidente, dado que ahí se refieren y enumeran asuntos y gestiones de mucha importancia; y como complemento a esto, en cuanto a la memoria deportiva, indica que además de los resultados que se reflejan, le faltaría conocer los objetivos primeros o iniciales que se hubieran planteado, que no ha logrado ver o encontrar, para así poder comparar con nosotros mismos o con otros países, y en base a ello sí poder hacer un balance, positivo, regular o negativo, dependiendo de con qué o quién se haga la comparación.

Asimismo, su otro ruego se refiere a las alegaciones que se realizan, opinando que todos debemos conocer la documentación que recibimos, y en base a ella, alegar lo pertinente, de forma educativa y que todos podamos evaluarlas bien, para opinar, aprender y votar en consecuencia. No se trata de confrontar ni de algo personal, sino prepararlo, alegarlo y explicarlo para poder evaluarlo por todos los asambleístas.

El Sr. Carpena responde a la Sra. Álvarez congratulándose de que se incorporen personas nuevas, con nuevas ideas con ganas de trabajar. Le parecen muy correctas sus reflexiones. Indica que los informes, en concreto de la presidencia, nunca se han aprobado. En cuanto a la memoria de actividades, opina que la iniciativa de ampliar la información, comparativas de resultados, etc. son muy positivas y enriquecedoras, las agradece y espera que los recursos nos permitan ampliar y acometer estas y otras propuestas.

A continuación, el **Sr. Gómez-Reino**, del estamento de técnicos, informa que los próximos 11 al 13 de octubre se celebra en Ibiza el congreso anual de la AETN, que siempre dicha asociación ha contado con el apoyo de la RFEN, y lo que ruega es incentivar la participación de los técnicos de natación de todos los clubes y federaciones españoles.

El presidente responde que nuestras inquietudes no son sólo ir al congreso de la AETN, sino que nuestros técnicos de todas las especialidades, puedan ir a muchos congresos, sobre todo fuera de España, que seguro que también nos enriquecen.

El **Sr. Carnero** interviene en representación del C.N. Masters Sedaví, felicitando en primer lugar a la RFEN por los extraordinarios éxitos obtenidos en los Juegos Olímpicos y durante toda la temporada en las diferentes especialidades, campeonatos y categorías. Pero quiere felicitar en particular, efusivamente, a la Federación por el nombramiento del español *Santi Veiga* para desempeñar el cargo de director técnico de la "tocada" Natación Española.

Ruega encarecidamente que saquen a la natación española adelante. Por favor, federación, Dirección Deportiva, suplica saquen adelante nuestra Natación. No pedimos ser como el mejor Waterpolo del mundo, imposible, pero si emerger como lo han hecho la Sincro y los Saltos. Se habla muy poco de ella. Indica volver a ser crítico por tercera Asamblea consecutiva con los resultados de

la Dirección Técnica. No quiere hacer leña del árbol caído, pero indica estar en su derecho de decir que el último ciclo olímpico ha sido negativo. Se basa en datos obtenidos de un estudio estadístico de los resultados de la natación española en los 23 Juegos Olímpicos en los que hemos participado. En él se reflejan medallas, finales, participantes, etc. Es curioso observar cómo existe un pico de resultados más positivos en los años 1992 y 2012, excesiva separación 20 años, así como 12 hasta el presente. Cree interesante citar que, de los 267 participantes de la historia, casi el 54% son catalanes, y "sólo" un 11% son madrileños, para continuar con un 10% de canarios y una participación menor, regresiva, del resto de autonomías españolas. Hace también junto a ese estudio, que se encuentra a disposición de los interesados en la FNCV, unas conclusiones personales que reflejan que en París no hemos estado bien ni en Natación ni en AA. Fuimos el 13º País en número de participantes y el 18º en la clasificación por finales A. Cero medallas. Solamente dos finales A. Es un dato muy bajo. En los tres últimos Juegos obtuvimos más finalistas. Dos finales es una actuación muy pobre después de los brotes positivos que vimos en Palma. Los Juegos nos decepcionaron. Un último dato muy significativo, de las 43 veces que los nadadores españoles se tiraron al agua, sólo en 4 ocasiones lograron una mejor marca personal. O sea, solo el 0,93% progresó, un porcentaje muy deficiente.

No nos cabe duda de que *Santi Veiga* va a apoyar los ya buenos resultados de los entrenadores españoles, que va a ayudar a todos los clubes, centros y nadadores por igual. Le deseamos el mejor resultado. Lo queremos tanto como el que más. Sumar, como dice el presidente. Lo demás es pasado. Agradece la posibilidad de opinar, pedir y participar.

Responde el presidente dando las gracias al Sr. Carnero por sus agradecimientos, por sus datos estadísticos y por su confianza en el nuevo director técnico, Santi Veiga. Comenta que los éxitos de las otras especialidades son claros, en especial el Waterpolo, porque nos entendemos con los clubes; Natación artística, concentración permanente; Natación, dispersos por España, vemos brotes verdes que ojalá nos permitan salir adelante, y comenta que nos da igual dónde entrenen, si en España o no, pero siempre podremos ayudar más a los que están en nuestro país.

Toma la palabra el **Sr. Ramón Bosch**, presidente de la federación catalana de natación, para sumarse al agradecimiento de la compañera de la federación asturiana por estos dos días de actos, celebraciones y también reuniones y a las personas que lo han llevado a cabo.

Y a continuación desea lamentar que, con los pocos recursos que todos tenemos, tanto (sobre todo clubes en estos últimos años) como de federaciones, con el trabajo, tiempo, horas dedicadas por una serie de personas en la elaboración de los convenios de integración durante un año, indica no estar satisfecho por no haber sido capaces de llegar a acuerdos entre todos, y sacarlos adelante. Sabe que lo haremos, que lo volveremos a intentar, y que lo conseguiremos. Asimismo, añade que otros trabajos que las FF.AA. tenemos que llevar a cabo y conseguir, es el de las homologaciones de títulos, el de la puesta en práctica de aplicaciones integradas, de gestión, de resultados, de licencias, etc. Emprendemos un nuevo ciclo y tenemos que volver a empezar en algunos casos, en volver a tomar acuerdos, en consensuarlo entre todos.

Responde el Sr. Carpena, estar totalmente de acuerdo con sus impresiones, pero hemos tenido que aparcas los convenios para llegar a consensos generales, y no aplicar el imperio de la ley. En el tema de homologaciones seguimos trabajando en consensuarlo con las FF.AA. Con el nuevo programa "federatio" esperamos sea de gran ayuda para ayudarnos en el mayor consenso.

Y ya por último, solicita intervenir el **Sr. Marco Rivera**, presidente de la federación de natación de la comunidad valenciana. En primer lugar, agradece estos cuatro años de trabajo, en especial con los miembros de la comisión ejecutiva con los que ha hecho un trabajo continuo y fructífero, y del propio presidente cuyo trabajo a nivel político es excelente. Y al hilo del informe

presidencial, y de las llamadas a sumar, desea preguntarle qué es sumar, porque dependiendo de cada persona, la interpretación es muy diferente.

Termina comentando que, respecto al trabajo realizado en los órganos de gobierno RFEN que formaba parte (ejecutiva y directiva), apoyando todos los acuerdos, aunque a veces no estuviera de acuerdo con algunos, tiene la impresión de haber hecho más por los estamentos de la RFEN en estos 3 días desde que dimitió de sus cargos estatales, que en los 4 años que ha estado formando parte de ellos.

El Sr. Carpena comenta que felicita al Sr. Rivera porque si en tres días hizo más que en cuatro años, una sencilla regla de tres supone lo que podría haber hecho en los últimos 1.440.

El **Sr. Enric Bertrán**, en su calidad de vicepresidente 1º, interviene para comentar que, en este cierre de ciclo, seguramente sea su última intervención, manifestando que, desde 1984 que intervino en su primera asamblea, hasta la actual, ha tenido buenos momentos en la mayor parte de sus asistencias. Seguirá formando parte del comité de integridad de European Aquatics, y desde donde esté y nos veamos, opina que seguirá siendo amigo de todos.

Agradeciendo el apoyo a las propuestas y alegaciones realizadas, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Carpena, presidente de la RFEN, agradece la presencia y participación de todos los asambleístas, y da por finalizada y disuelta la Asamblea General de la RFEN, siendo las 13.10 h. del sábado 28 de septiembre de 2024.

De cuanto antecede, como secretario, certifico con el Vº Bº del presidente.



D. Fernando Carpena Pérez
Presidente RFEN



D. Antonio Ollé Dorca
Secretario RFEN

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA:

ANEXO 1: Informe de los acuerdos de la Comisión delegada a la Asamblea General de la RFEN.

ANEXO 2: Informe del Área económica a la Asamblea General de la RFEN.

ANEXO 3: Acuerdos de la Asamblea General a las propuestas alternativas de cambios a los calendarios deportivos y asuntos económicos.

ANEXO AL ACTA Nº 1

INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA A LA ASAMBLEA GENERAL

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1835/91 de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas Españolas, en aplicación del art. 16.1.2., reunida la Comisión Delegada el 7 de septiembre de 2024, acordó exponer lo siguiente:

1. Debatida la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2023, la Comisión Delegada acuerda por mayoría comunicar su informe favorable.
2. Debatido el Proyecto de Presupuesto y Normas Económicas para el año 2025, la Comisión Delegada acuerda por mayoría comunicar su informe favorable.
3. Debatida la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2023-2024, la Comisión Delegada acuerda por unanimidad comunicar su informe favorable.

Madrid, 7 de septiembre de 2024

INFORME ECONOMICO

ASAMBLEA GENERAL RFEN

28 Septiembre 2024

5. Cierre Ejercicio 2023

CIERRE EJERCICIO 2023

5. Cierre Ejercicio 2023

ASPECTOS RELEVANTES EJERCICIO 2023

EJECUCION RIGUROSA PRESUPUESTO

(DESVIACION ACORDE AÑO SINGULAR EN LO DEPORTIVO)

INGRESOS

- RECUPERACION RECURSOS PROPIOS, ESPECIALMENTE PUBLICIDAD Y PATROCINIOS (133%) & ACTIVIDADES DEPORTIVAS (33%)
- DATO NEGATIVO INGRESOS FORMACION (-13%) y CUOTAS CLUBES (-18%)

5. Cierre Ejercicio 2023

GASTOS

- MAYOR DISPOSICION SUBVENCION CSD → GASTO ALTA COMPETICION
- LIGERA DESVIACIÓN GASTOS ESTRUCTURA FEDERATIVA (9%)
- INCREMENTO DE GASTOS COMP ESTATAL (38%) ESPECIALMENTE SERVICIOS PROFESIONALES, DERECHOS ARBITRALES y DESPLAZAMIENTOS
- MAYOR COSTE FINANCIERO (AMPLIACIÓN LINEAS CRÉDITO)

**SIN EXCEDENTE PARA ATENDER AYUDAS CENTROS TECNIFICACION
NI PARA PROGRAMAS ESPECIALES**

5. Cierre Ejercicio 2023

DESVIACIONES MAS RELEVANTES



5. Cierre Ejercicio 2023

DESVIACIONES MAS RELEVANTES



5. Cierre Ejercicio 2023

INGRESOS TOTALES	12.774.792
GASTOS TOTALES	12.865.847
RESULTADO EJERCICIO 2023	- 91.055 €

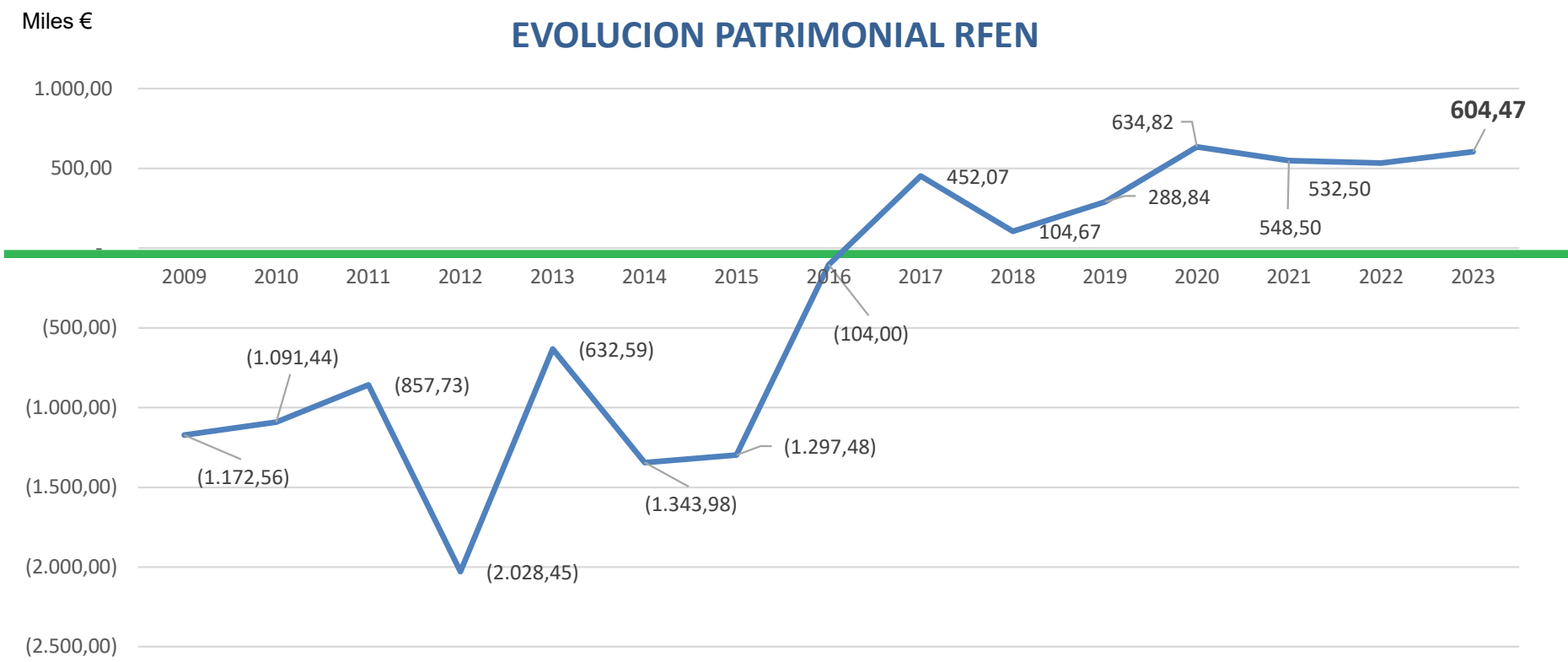


PATRIMONIO NETO	604.471	✓
FONDOS PROPIOS	253.158	✓
FONDO MANIOBRA	349.202	✓

PRINCIPALES
MAGNITUDES
SOLVENCIA &
TESORERIA RFEN



5. Cierre Ejercicio 2023



5. Cierre Ejercicio 2023

COMPENSACION DEFICIT CORRIENTE SUBVENCION ORDINARIA CSD

EVOLUCION SUBVENCION ORDINARIA DERIVADA A GASTOS QUE NO SON ALTA COMPETICION

AÑO 2019

886.000 €

EST. FEDERATIVA 0%
COMP- ESTATAL 17%
FORMACION 1%

AÑO 2020

1.851.000 €

EST. FEDERATIVA 29%
COMP. ESTATAL 9%
FORMACION 5%

AÑO 2021

814.472 €

EST. FEDERATIVA 3%
COMP. ESTATAL 15%
FORMACION 3%

AÑO 2022

797.981 €

EST. FEDERATIVA 4%
COMP. ESTATAL 13%
FORMACION 0%

AÑO 2023

406.000 €

EST. FEDERATIVA 2%
COMP ESTATAL 7%
FORMACION 0%

COVID

5. Cierre Ejercicio 2023

INFORME AUDITORIA EXTERNA (PKF)

**IMAGEN FIEL PATRIMONIO Y SITUACION FINANCIERA RFEN
ASI COMO RESULTADOS Y FLUJOS DE EFECTIVO**

SIN SALVEDADES

5. Cierre Ejercicio 2023

AUDITORIA EXTERNA (PKF) - Recomendaciones

RECOMENDACIONES

✓ SUBVENCIÓN CSD AUDIOVISUALES

Criterio de contabilización de la Subvención con relación al Gasto, según PKF no procede criterio de correlación Gastos/Ingresos si no fecha resolución

✓ CLIENTES DUDOSO COBRO

Reclasificación cuenta contable (sin afectar Cuenta de Resultados)

5. Cierre Ejercicio 2023

AUDITORIA EXTERNA (PKF) - Recomendaciones

RECOMENDACIONES

✓ SUBVENCIONES DE CAPITAL

Discrepancia sobre la naturaleza de la Subvención (con incidencia en la cuenta a registrar, pero sin incidencia en la Cuenta de Resultados)

✓ INCORRECCIONES EN CUENTAS ANUALES

Incorrecciones algunos epígrafes de las Cuentas Anuales (sin afectar Cuenta de Resultados)

5. Cierre Ejercicio 2023

AUDITORIA EXTERNA (PKF) - Recomendaciones

RECOMENDACIONES

✓ PERIODO MEDIO DE PAGO

Imposibilidad de verificar que el período medio de pago a proveedores es correcto (sin incidencia en la Cuenta de Resultados)

✓ ACTIVACION INMOVILIZADO

Discrepancia en la consideración del activo fijo (sin afectar Cuenta de Resultados)

5. Cierre Ejercicio 2023

AUDITORIA EXTERNA (PKF) - Recomendaciones

RECOMENDACIONES

✓ PROVEEDORES DE INMOVILIZADO

Reclasificación de cuentas contabilización de algún elemento adquirido del inmovilizado (sin incidencia en la Cuenta de Resultados)

5. Cierre Ejercicio 2023

AUDITORIA EXTERNA (PKF) - Recomendaciones

DEBILIDADES DETECTADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (No subsanadas)

- ✓ **PERIODIFICACION INCORRECTA FACTURA LICENCIA SOFTWARE**
Sin incidencia neta Cuenta de Resultados
(Necesaria para obtener financiación CSD)

5. Cierre Ejercicio 2023

INFORME COMISION AUDITORIA y CONTROL

IMAGEN FIEL SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA RFEN

MANTENIMIENTO SITUACION POSITIVA PATRIMONIO y FONDO MANIOBRA

MANTENER MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR RESULTADOS NEGATIVOS FUTUROS, MANTENIENDO TENDENCIA EJERCICIOS ANTERIORES

OBSERVACION SOBRE LA INMATERIALIDAD DE LA CONTABILIZACION DE LA SUBVENCION DE AUDIOVISUALES CSD

5. Cierre Ejercicio 2023

INFORME COMISION DELEGADA

INFORME FAVORABLE CIERRE EJERCICIO 2023

6. Retribución del Presidente

RETRIBUCION DEL PRESIDENTE

6. Retribución del Presidente

RETRIBUCION PRESIDENTE 2025

2024

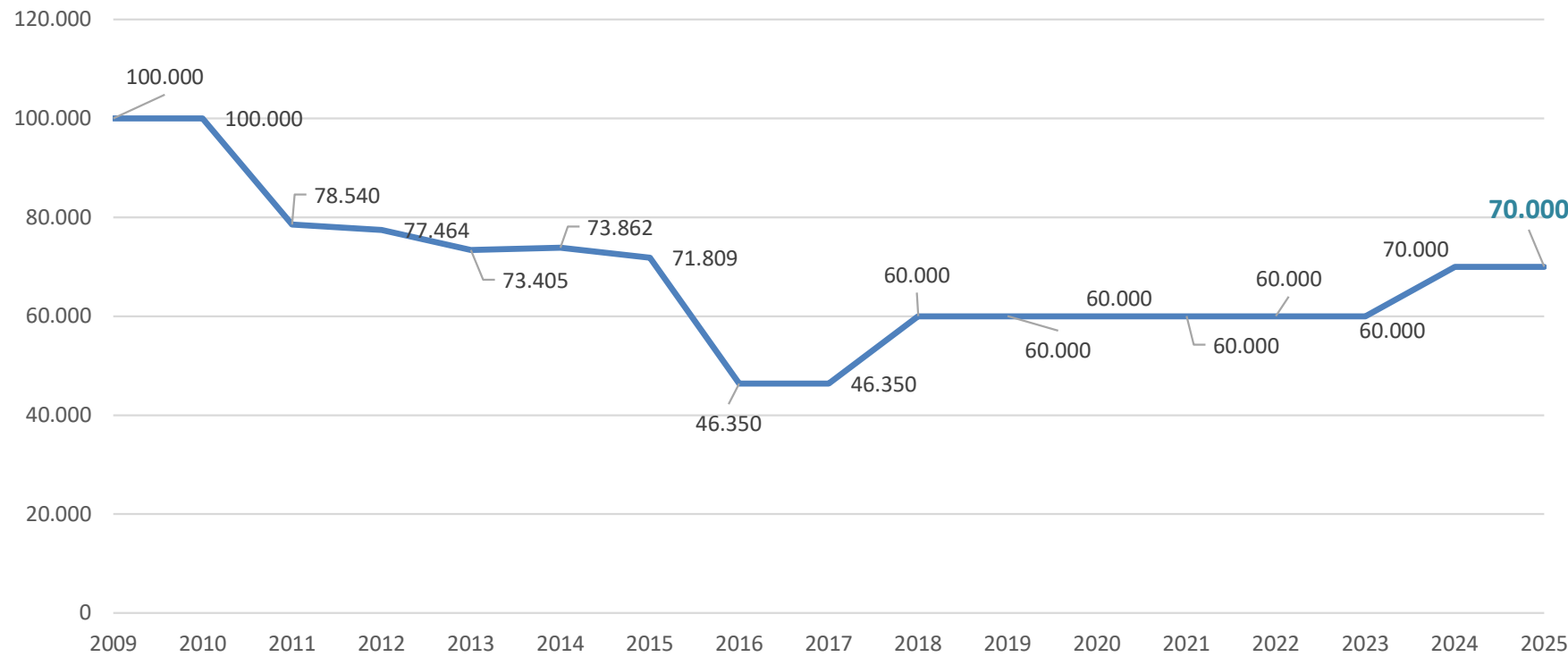
SALARIO BRUTO	70.000	70.000
GASTOS SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	1.586	1.510
GASTO TOTAL RFEN	71.586	71.510

SE MANTIENE RETRIBUCIÓN PRESIDENTE
SE MANTIENE COSTE COTIZACION TGSS EMPRESA



6. Retribución del Presidente

EVOLUCION RETRIBUCION PRESIDENCIA RFEN



7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

EJECUCION PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

**EJECUCION RIGUROSA PRESUPUESTO INGRESO/GASTO
CORRIENTE**

SUBVENCION ORDINARIA CSD COBRADA
(Anticipado pago 25% Becas Team España)

OTRAS SUBVENCIONES:
**CONVOCATORIAS PENDIENTES (Team Esp –
Elite) ó PENDIENTES DE RESOLUCION**
(Audiovisuales)

**RESTO VOLUMEN DE GASTO PREPARACION
EQUIPOS NACIONALES**

**INCERTIDUMBRES
PENDIENTES**

**EQUILIBRIO ECONOMICO COMPLICADO EN UN AÑO
DEPORTIVAMENTE SINGULAR**

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

PROYECTO DE PRESUPUESTO Y NORMAS ECONOMICAS 2025

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

**GARANTIA RESULTADOS DEPORTIVOS
OPTIMOS**

PRUDENCIA ESTIMACION INGRESOS

RIGOR ESTIMACION GASTOS

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

**PREMISAS
GENERALES
ELABORACION
PRESUPUESTO**

INCERTIDUMBRE SUBVENCION ORDINARIA CSD (FINALIZO PLURIANUALIDAD EN 2024)

APLICACION MEDIDAS SOSTENIBILIDAD APROBADAS ASAMBLEA 2022 (3ª Fase)



7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

**SUBVENCION CSD INCIERTA
ESTIMACIÓN HISTÓRICA**

**CUOTAS ACTIVIDAD ESTATAL, CLUBES
Y DERECHOS PARTICIPACION INCREMENTO 7%**

**MANTENIENDO CANON EVENTOS DEPORTIVOS
SIN INCLUIR INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS**

**INGRESOS ACTIVIDAD DOCENTE
SEGÚN ACTIVIDAD 3 ULTIMOS EJERCICIOS**

**PUBLICIDAD Y PATROCINIO
DETALLE COMPROMETIDO POR CONTRATO**

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS, SOLO NADAR
ES VIDA**

**PREMISAS
ECONOMICAS
PRESUPUESTO 2025
(Ingresos)**

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

ALTA COMPETICION

- BASADO EN DATOS AÑOS ANTERIORES
- PENDIENTES CALENDARIOS INTERNACIONALES

COMPETICION ESTATAL

- DATOS ULTIMAS 3 TEMPORADAS
- INCREMENTO UNITARIO COSTE ALOJAMIENTO
- INCREMENTO KILOMETRAJE 0,24 €/KM
- TRASLADO COSTE 100% LIGAS WATERPOLO

ESTRUCTURA FEDERATIVA

- REVISION CONVENIO OFIC & DESPACHOS (3%)
- STREAMING & RETORNO PATROCINADORES

**PREMISAS
ECONOMICAS
PRESUPUESTO 2025
(Gastos)
I**

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

COSTES REUNIONES ORGANOS GOBIERNO

JD/CD Online salvo 3er Cuatrimestre

FORMACION

SEGÚN PREVISION CURSOS A CELEBRAR

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

COBERTURA NADAR ES VIDA

COSTES FINANCIEROS

BASADO EN DATOS AÑOS ANTERIORES

**PROGRAMAS ESPECIALES NO INCLUIDOS,
EJECUCION CONDICIONADA EXISTENCIA
EXCEDENTE ECONOMICO**

**PREMISAS
ECONOMICAS
PRESUPUESTO 2025
(Gastos)
II**

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

“PROGRAMAS ESPECIALES”

**PROGRAMA I:
INCENTIVOS A LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL**

**PROGRAMA II:
INCENTIVOS A LOS CLUBES POR LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD
ESTATAL**

**PROGRAMA III:
INCENTIVOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR LA ORGANIZACIÓN DE
CAMPEONATOS DE ESPAÑA**



7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

	REAL 2021	REAL 2022	REAL 2023	PPTO 2024 (Asamblea 2023)	PRESUPUESTO 2025 (Asamblea 2024)	Ppto 2025 vs Real 2023	
						% VAR.	IMP. DIF.
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO:	10.047.501	12.927.284	12.864.721	11.034.309	10.686.428	-17%	-2.178.294
Subvenciones CSD	6.828.567	8.980.502	8.121.966	7.682.011	7.025.205	-14%	-1.096.761
ADO	314.702	62.900	0	0	0	#¡DIV/0!	0
Recursos Propios	2.904.230	3.883.825	4.742.249	3.352.298	3.661.222	-23%	-1.081.027
Ingresos Financieros	2	58	506	0	0	-100%	-506
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10.085.973	12.928.439	12.955.776	11.034.309	10.686.428	-18%	-2.269.348
Alta Competición	6.575.985	7.238.800	8.433.719	7.135.459	6.626.754	-21%	-1.806.965
Costes de Estructura	1.806.743	1.790.675	1.908.933	2.073.293	2.134.311	12%	225.377
Formación	312.388	364.082	394.650	469.326	479.196	21%	84.546
Competiciones Estatales	1.044.193	2.577.474	1.486.253	1.262.544	1.345.257	-9%	-140.996
Actividades Extraordinarias	254.180	848.380	675.355	20.910	15.910	-98%	-659.445
Gastos Financieros	92.485	109.028	56.866	72.777	85.000	49%	28.134
RESULTADO	-38.472	-1.155	-91.054	0	0	-100%	91.054

Se sigue necesitando aprox. 10% Subvención CSD
(Plan de Sostenibilidad alcanzar 2025: 10%)

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

NORMAS ECONOMICAS

- ✓ INCREMENTO CUOTAS CLUBES 7%
- ✓ INCREMENTO CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL 7%
- ✓ INCREMENTO DERECHOS DE PARTICIPACION COMPETICIONES 7%
- ✓ AJUSTE RECIBOS MENSUALES LIGAS NACIONALES DE WATERPOLO
- ✓ ACTUALIZACION COSTE KILOMETRAJE 0,24 €/Km Arbitraje / Órg Gobierno (hasta alcanzar los 0,26 €/Km en 3 Temporadas)
- ✓ AJUSTE DERECHOS DE PARTICIPACION AGUAS ABIERTAS ACORDE CON EL COSTE DE ESTAS COMPETICIONES
- ✓ AJUSTE AYUDAS JEFES DE EQUIPO EN COMPETICIONES y CONCENTRACIONES

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

NORMAS ECONOMICAS

- ✓ **MODIFICACION TARIFAS CNA:**
Honorarios Profesorado, Derechos Arbitraje, Evaluadores, Resto Play Off, Partidos entrenamiento
- ✓ **ACTUALIZACION COSTE ALQUILER EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**
- ✓ **PREMIOS ECONOMICOS RECORDS ESPAÑA SOLO ABSOLUTOS**
- ✓ **OTROS CONCEPTOS** Perfeccionamiento casuística y redacción
Inscripciones después de listados, bajas fuera de plazo,...
- ✓ **REVISION ANUAL IPC CONCEPTOS NORMAS ECONOMICAS (desde 1/10/25)**
 - Salvo Dietas y Recibos mensuales Waterpolo
 - Aprobaciones Asamblea por circunstancias excepcionales

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

INFORME COMISION AUDITORIA y CONTROL ECONOMICO

PRESUPUESTO DE EJECUCION RAZONABLE
Manteniendo los debidos controles en su ejecución

INFORME COMISION DELEGADA

**INFORME FAVORABLE PRESUPUESTO Y NORMAS
ECONOMICAS**

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

PROPUESTAS ECONOMICAS

PROPUESTA N° 1:

Aprobación Presupuesto y Normas Económicas 2025

Con motivo de la denuncia interpuesta ante el CSD sobre la composición no ajustada a Ley 39/22 de la Comisión de Auditoría y de Control Económico, y su motivación, se solicita dejar en suspenso la aprobación de los presupuestos y normas económicas 2025, prorrogando por lo tanto el presupuesto y normas vigentes, hasta que el CSD resuelva (se adjunta la denuncia)

Agustín García
Estamento de deportistas

EXPOSICION PROPONENTE

POSICIONAMIENTO DIRECCION RFEN – NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

- IMPOSIBILIDAD DE PRORROGA DE PRESUPUESTOS
- ARGUMENTOS JURIDICOS SOBRE VALIDEZ DE LA COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL QUE INFORMA

7. Presupuesto y Normas Económicas 2025

PROPUESTA N° 2:

Propuesta normativas económicas punto 14

Como norma general, se incluirá en todos los apartados la siguiente cláusula de revisión de precios: A partir del 1 de octubre de 2025, los precios de (la tarifa que corresponda en cada caso: cuota de club, cuota de actividad estatal, inscripciones, matrícula cursos, etcétera) se actualizarán cada temporada aplicando la tasa de variación anual del IPC que haya publicado el INE para el último mes de julio y redondeando el resultado al número entero inmediatamente superior salvo que la Asamblea apruebe un precio diferente debido a circunstancias de carácter excepcional. En caso de que el IPC fuera negativo, el precio se mantendría igual que la temporada inmediatamente anterior.

Excepciones donde no se indicará la norma general:

- Unitario de las dietas por kilometraje y manutención que esté exento de IRPF. Para que pueda seguir aplicándose la exención que marca la Ley de IRPF
- Recibos mensuales que deben abonar los clubes participantes de las Ligas de Waterpolo porque el importe final de dichos recibos tiene que cubrir el total de gastos..

Anular este punto

Federación Canaria
Estamento de FFAA

EXPOSICION PROPONENTE

POSICIONAMIENTO DIRECCION RFEN – NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

- MEDIDA PROPUESTA PARA EVITAR DESAJUSTES HISTORICOS DE INGRESOS/GASTOS, QUE SE INCORPORARÍAN EN NORMAS ECONOMICAS PRÓXIMO AÑO (1/10/2025)
- ASAMBLEA PROXIMO AÑO SERA LA COMPETENTE PARA APROBAR LAS NORMAS QUE SE PRESENTEN

ANEXO AL ACTA Nº 3

NORMAS ECONÓMICAS		
TEXTO PROPUESTO RFEN	TEXTO ALTERNATIVO	PRESENTADO POR
PROPUESTA Nº 1: Aprobación Presupuesto y Normas Económicas 2025	Con motivo de la denuncia interpuesta ante el CSD sobre la composición no ajustada a Ley 39/22 de la Comisión de Auditoría y de Control Económico, y su motivación, se solicita dejar en suspenso la aprobación de los presupuestos y normas económicas 2025, prorrogando por lo tanto el presupuesto y normas vigentes, hasta que el CSD resuelva (se adjunta la denuncia)	Agustín García Estamento de deportistas RETIRADA POR EL PROPONENTE
PROPUESTA Nº 2: Propuesta normativas económicas punto 14 Como norma general, se incluirá en todos los apartados la siguiente cláusula de revisión de precios: A partir del 1 de octubre de 2025, los precios de (la tarifa que corresponda en cada caso: cuota de club, cuota de actividad estatal, inscripciones, matrícula cursos, etcétera) se actualizarán cada temporada aplicando la tasa de variación anual del IPC que haya publicado el INE para el último mes de julio y redondeando el resultado al número entero inmediatamente superior salvo que la Asamblea apruebe un precio diferente debido a circunstancias de carácter excepcional. En caso de que el IPC fuera negativo, el precio se mantendría igual que la temporada inmediatamente anterior. Excepciones donde no se indicará la norma general: - Unitario de las dietas por kilometraje y manutención que esté exento de IRPF. Para que pueda seguir aplicándose la exención que marca la Ley de IRPF - Recibos mensuales que deben abonar los clubes participantes de las Ligas de Waterpolo porque el importe final de dichos recibos tiene que cubrir el total de gastos..	Anular este punto	Federación Canaria Estamento de FFAA NO SE APRUEBA